

Resolución No. 5166 del 17 de diciembre de 2009

Por la cual se ordena la exoneración de pago en unas matrículas

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –
UNAD –**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, establece mediante Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, políticas que regulan las relaciones entre los estudiantes y la Universidad.

Que el Reglamento General Estudiantil, estipula en el parágrafo quinto de su artículo 56 la contraprestación de la prestación del servicio de monitorías, así: *“La Institución, exonerará al monitor del valor de la matrícula, equivalente a la dedicación en tiempo de los servicios que preste en un período académico, con base en los siguientes rangos: 10 horas de dedicación semanal, hasta el 25% del valor total de la matrícula; 20 horas de dedicación semanal, hasta el 50% del valor total de la matrícula; 30 horas de dedicación semanal, hasta el 75% del valor total de la matrícula; 40 horas de dedicación semanal, hasta el 100% del valor total de la matrícula. El Director de Centro o instancia afín certificará la dedicación y el cumplimiento de las respectivas actividades”*.

Que mediante comunicación de fecha 15 de diciembre de 2009, la Doctora Constanza Abadía García, Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, certifica la prestación del servicio de monitorías durante el segundo periodo académico 2009, a los estudiantes relacionados a continuación:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Código</i>	<i>Monitoría</i>	<i>Intensidad Horaria</i>	<i>% Matrícula Exonerada</i>
Lucas Martínez Medina	19.017.679	Apoyo a estudiantes en el Aula Virtual CERES Guainía	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Sonia Bonilla López	52.298.932	Apoyo a estudiantes en el Aula Virtual CERES Guainía	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Silvia Alina Gómez	34.602.999	SIUNAD Apoyo en Proyecto de Investigación CERES Santander de Quilichao	40 horas de dedicación semanal	100% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Yury Andrea Fernández	1.062.298.669	SIUNAD Apoyo en Proyecto de Investigación CERES Santander de Quilichao	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Luz Stella Agudelo Montoya	66.886.721	Bienestar Universitario CERES Valle del Guamuez	40 horas de dedicación semanal	100% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Vivian Elena Rey Buitrago	1.022.931.506	Apoyo en Curso Académico Producción Televisión CEAD José Acevedo y Gómez	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010

Resolución No. 5166 del 17 de diciembre de 2009

Por la cual se ordena la exoneración de pago en unas matrículas

Marisol Páez Marroquín	52.477.735	Coordinación Administrativa y Financiera en Gestión Ambiental CEAD José Acevedo y Gómez	30 horas de dedicación semanal	75% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
------------------------	------------	---	--------------------------------	--

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar en un 100% del valor de la matrícula del respectivo programa académico para el primer semestre de 2010, por su participación de 40 horas de dedicación semanal, cumplida durante el segundo período académico de 2009 a las siguientes estudiantes:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Código</i>	<i>Monitoria</i>	<i>Intensidad Horaria</i>	<i>% Matrícula Exonerada</i>
Silvia Alina Gómez	34.602.999	SIUNAD Apoyo en Proyecto de Investigación CERES Santander de Quilichao	40 horas de dedicación semanal	100% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Luz Stella Agudelo Montoya	66.886.721	Bienestar Universitario CERES Valle del Guamuez	40 horas de dedicación semanal	100% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010

Parágrafo Primero: Se autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Institución, a realizar el reembolso de los valores pecuniarios pagados por la estudiante en su matrícula académica para el primer período académico de 2010, previa solicitud y verificación de la documentación que aporte el beneficiario del incentivo educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar en un 75% del valor de la matrícula del respectivo programa académico para el primer semestre de 2010, por su participación de 30 horas de dedicación semanal, cumplida durante el segundo período académico de 2009 al siguiente estudiante:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Código</i>	<i>Monitoria</i>	<i>Intensidad Horaria</i>	<i>% Matrícula Exonerada</i>
Marisol Páez Marroquín	52.477.735	Coordinación Administrativa y Financiera en Gestión Ambiental CEAD José Acevedo y Gómez	30 horas de dedicación semanal	75% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010

Parágrafo Primero: Se autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Institución, a realizar el reembolso de los valores pecuniarios pagados por la estudiante en su matrícula académica para el primer período académico de 2010, previa solicitud y verificación de la documentación que aporte el beneficiario del incentivo educativo.

Resolución No. 5166 del 17 de diciembre de 2009

Por la cual se ordena la exoneración de pago en unas matrículas

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar en un 50% del valor de la matrícula del respectivo programa académico para el primer semestre de 2010, por su participación de 20 horas de dedicación semanal, cumplida durante el segundo período académico de 2009 a los siguientes estudiantes:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Código</i>	<i>Monitoria</i>	<i>Intensidad Horaria</i>	<i>% Matrícula Exonerada</i>
Lucas Martínez Medina	19.017.679	Apoyo a estudiantes en el Aula Virtual CERES Guainía	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Sonia Bonilla López	52.298.932	Apoyo a estudiantes en el Aula Virtual CERES Guainía	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Yury Andrea Fernández	1.062.298.669	SIUNAD Apoyo en Proyecto de Investigación CERES Santander de Quilichao	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010
Vivian Elena Rey Buitrago	1.022.931.506	Apoyo en Curso Académico Producción Televisión CEAD José Acevedo y Gómez	20 horas de dedicación semanal	50% de exoneración para la matrícula del primer período académico de 2010

Parágrafo Primero: Se autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Institución, a realizar el reembolso de los valores pecuniarios pagados por la estudiante en su matrícula académica para el primer período académico de 2010, previa solicitud y verificación de la documentación que aporte el beneficiario del incentivo educativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2009

Original Firmado

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo.Bo. Dra. Maribel Córdoba Guerrero
Secretaria General

Proyectó: Paola López